



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1246-D-12
OD 998

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° - Institúyase el 16 de septiembre de cada año como Día Nacional de la Juventud, en conmemoración de la denominada Noche de los Lápices.

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.